

**Comunicado 019 – 18-7-2019**

Bogotá D.C., 18 de Julio de 2019

**Comunicado Dirigido a**

Acreeedores Laborales de Cooperativa Epsifarma en Liquidación

Respetados (as) señores (as),


Atentamente ponemos en conocimiento de todos los acreedores información importante con respecto al proceso de Liquidación de la entidad:

1. La Liquidación reitera su compromiso frente a la protección de los derechos laborales de los funcionarios y exfuncionarios de la entidad, manteniendo la ejecución del plan de trabajo que se ha trazado y que busca realizar el pago en el menor tiempo posible de las acreencias laborales. Siempre hemos sido conscientes y solidarios respecto del impacto que un proceso liquidatorio genera para la estabilidad laboral, familiar y social de los trabajadores, por lo que hemos implementado y continuamos mejorando los mecanismos de atención y respuesta a todas sus inquietudes, preguntas, requerimientos y sugerencias, mientras se logra la movilización de los activos cuyos recursos se destinarán inicialmente al pago de las acreencias laborales en cumplimiento de la normatividad que regula la prioridad de pago de acreencias de este proceso liquidatorio.
2. El proceso de Liquidación Voluntaria que se adelanta, viene cumpliendo con parámetros de Transparencia, para lo cual, se seguirá publicando y proporcionando de forma objetiva y oportuna a través de la página web [www.epsifarma.com.co](http://www.epsifarma.com.co) toda la información referente a las diferentes etapas que se vienen surtiendo dentro del proceso en mención, además se recuerda a todos los trabajadores que pueden realizar las peticiones o solicitudes directamente con la entidad sin necesidad de intermediarios. De igual manera se informa que el reconocimiento y pago de acreencias se realizará con apego a las normas legales, no encontrándose facultado ningún funcionario de esta liquidación, ni terceros externos, para recibir dádivas o pagos con el supuesto fin de agilizar, reconocer u obviar la prelación de créditos que debe surtir en el proceso liquidatorio.

Reiteramos que el mecanismo válido para obtener información laboral particular, o información general cierta del proceso liquidatorio es el correo [atencionalcolaborador@epsifarma.com.co](mailto:atencionalcolaborador@epsifarma.com.co). Todas las informaciones que no sean emitidas directamente por la liquidación pueden carecer de veracidad, objetividad, y conocimiento por parte de fuentes no autorizadas para su divulgación y reproducción, generando desinformación entre los receptores e interesados en este proceso.

La liquidación continuará ejecutando su cronograma y plan estratégico cuyos resultados continuaremos comunicando clara y oportunamente a través de nuestra página [www.epsifarma.com.co](http://www.epsifarma.com.co)

Cordialmente,

  
**TATIANA GÓMEZ ZAMORA**  
Liquidadora Principal  
Cooperativa Epsifarma en Liquidación

Empresat:  
Punto Rad: PARALELO 108 - Carrera 45 No  
Remitente: COOPERATIVA EPSIFARMA  
Fecha: 2019-07-18 15:17  
Folio: 1 Anexo:  
Usuario Radicación: pacevedoc  
Otros Radicados Factura:

CG-CF-188533